

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 031 -2016- FONDEPES/J

Lima, 22 ENE 2016

VISTOS: El Memorando Interno N° 00872-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 01 de diciembre de 2015 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota N° 1100-2015-FONDEPES/Coord. Zonal Paita de 01 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE publicada el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en cuyo artículo 4, inciso i), se estableció como función de la Entidad la de "Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente";

Que, el inciso c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, establece que la Jefatura tiene como función ejercer la representación de FONDEPES ante autoridades públicas y privadas nacionales o del exterior;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 229-2015 suscrito entre el FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales Acuicultores del Pacífico Norte, debidamente representado por su Presidente, Sr. Leónidas Berrú Carmona, se acordó desarrollar el curso "Equipos Electrónicos para la Pesca y Navegación", en Sechura-Piura, del 12 al 16 de octubre de 2015, con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctica;

Que, mediante Memorando Interno N° 00877-2015-FONDEPES/DIGECADEPA de 02 de diciembre de 2015, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite a la Secretaría General, las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;



Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 28 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE y;

Con el visado de la Secretaría General, del Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 19 alumnos que han aprobado el curso "Equipos Electrónicos para la Pesca y Navegación", realizado en Sechura-Piura, del 12 al 16 de octubre de 2015, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : "EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA PESCA Y NAVEGACION"

INSTITUCION : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES ACUICULTORES DEL PACIFICO NORTE

SEDE : SECHURA

FECHA : DEL 12 AL 16 DE OCTUBRE DE 2015

INSTRUCTOR : ING. JUAN LOZADA RIVAS

RESOLUCION JEFATURAL N° 031 - 2016 - FONDEPES/J
ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EVALUACIONES			N° CERTIFICADO
						EQUIPOS DE PESCA	EQUIPOS DE NAVEGACION	PROMEDIO	
						Reg.	Reg.	Reg.	
1	DN8 - 186 - 2015	001	066	ANTON MORALES, ANGEL	03699339	13	13	13	15232
2	DN8 - 187 - 2015	001	066	BERRU JACINTO, MAYBEL CARMEN	47606503	15	15	15	15233
3	DN8 - 188 - 2015	001	066	CALDERON MENDOZA, JOSET ANTONY ISAAC	48558085	16	16	16	15234
4	DN8 - 189 - 2015	001	066	CANOVA FLORES, EMMA YULISSA	42554154	14	14	14	15235
5	DN8 - 190 - 2015	001	066	ESPINOZA PURIZACA, DENNIS CRISTHIAN	71758881	14	14	14	15236
6	DN8 - 191 - 2015	001	066	FLORES PAZO, WILVARDO GASPAR	47544028	16	16	16	15237
7	DN8 - 192 - 2015	001	066	IPANAQUE CHUMACERO, SANDRA JACKELINE	47650065	14	14	14	15238
8	DN8 - 193 - 2015	001	066	LLENQUE ECHE, CRISTHIAN ADRIAN	78104310	14	14	14	15239
9	DN8 - 194 - 2015	001	066	MENDOZA BAYONA, PAOLA JANET	47107229	15	15	15	15240
10	DN8 - 195 - 2015	001	066	MORALES LAINES, DEYBI SMITH	75452605	14	14	14	15241
11	DN8 - 196 - 2015	001	066	PAZO LLENQUE, PERLA MILAGROS	76924173	14	14	14	15242
12	DN8 - 197 - 2015	001	066	PERICHE MORAN, CARLOS ISRAEL	75810958	15	15	15	15243
13	DN8 - 198 - 2015	001	066	PINDAY SILVA, GIANELLA DE JESUS	76256201	15	15	15	15244
14	DN8 - 199 - 2015	001	066	PULACHE DELGADO, JUAN CARLOS	45735961	14	14	14	15245
15	DN8 - 200 - 2015	001	066	REA VEGAS, GUSTAVO HUMBERTO	40903795	13	13	13	15246
16	DN8 - 201 - 2015	001	066	RUIZ SILVA, JOSE IVAN	45457521	16	16	16	15247
17	DN8 - 202 - 2015	001	066	SABA PANTA, DELIA	76989580	12	12	12	15248
18	DN8 - 203 - 2015	001	066	YANAYACO PINTADO, LUCERO YAKARINE	73021730	15	15	15	15249
19	DN8 - 204 - 2015	001	066	ZAPATA RODRIGUEZ, DANIXA LORENA	47316341	13	13	13	15250



Coordinador

V°B° Especialista en Capacitación Pesquera

V°B° Ing. Carlos Requena Suyón

CIP N° 48216